



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000614-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural de la Comunidad; a establecer una línea de incentivos para mantener o reabrir oficinas bancarias y cajeros en el medio rural; a impulsar las reformas normativas y legislativas necesarias que permitan fijar penalizaciones a entidades bancarias cuando planteen posibles cierres en el medio rural; a impulsar directamente a iniciativa propia la oferta de servicios bancarios mediante la creación de oficinas fijas o portátiles así como cajeros automáticos en áreas donde la distancia a los servicios financieros pueda ser considerada excesiva; y a colaborar con todos los niveles de la Administración para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000614 a PNL/000616.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Actualmente, el 30 % de los habitantes de España que carecen de servicios financieros en su municipio residen en la Región Leonesa, siendo cerca de 150.000 las personas que en Salamanca, Zamora y León sufren la exclusión financiera en sus municipios.

Por otro lado, las tres provincias leonesas se sitúan entre las cuatro de la Comunidad que más población poseen sin servicios financieros en su municipio (57.863 en León, 55.155 en Salamanca y 36.544 en Zamora), siendo León, Salamanca, Burgos y Zamora las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que más población tienen residiendo en municipios sin servicios financieros.



Estos datos evidencian la imperiosa necesidad que tiene la Comunidad de Castilla y León (y dentro de ella el territorio de la Región Leonesa como región de marcado carácter rural) de que se tomen medidas de inmediato para frenar la dinámica de cierre de servicios financieros en el medio rural y se revierta esta situación, de cara a que se minimicen los municipios y población que sufren la exclusión financiera.

Por ello, se plantea esta Proposición No de Ley, mediante la cual se solicita la aprobación de un Plan para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural. Un plan que podría combinar incentivos para mantener o reabrir oficinas y cajeros en el medio rural, penalizaciones a entidades bancarias cuando planteen posibles cierres, así como la propia iniciativa de la Administración para poder ofrecer directamente servicios en áreas donde la distancia a los servicios financieros sea excesiva.

Y es que la Administración autonómica debe tener como objetivo salvaguardar los servicios bancarios que se ofrecen actualmente en nuestro medio rural, así como aumentarlos para poder reducir el número de ciudadanos afectados y municipios en que no existe ningún servicio como cajeros automáticos u oficinas bancarias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Elaborar un Plan para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural de la Comunidad Autónoma".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Establecer una línea de incentivos para mantener o reabrir oficinas bancarias y cajeros en el medio rural".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar las reformas normativas y legislativas necesarias que permitan fijar penalizaciones a entidades bancarias cuando planteen posibles cierres en el medio rural".

4.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar directamente a iniciativa propia la oferta de servicios bancarios mediante la creación de oficinas fijas o portátiles así como cajeros automáticos en áreas donde la distancia a los servicios financieros pueda ser considerada excesiva".

5.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Colaborar con todos los niveles de la Administración (local, provincial, autonómico, estatal y europeo) para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural".

Valladolid, 31 de agosto de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero